# GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS VARIACIONES DE CAPITAL SOCIAL Y/O ALTA O BAJA DE SOCIOS

Los interesados en la ampliación de capital de una Sociedad Agraria de Transformación deben tener presente que dicha ampliación debe realizarse reuniendo a los socios en Asamblea General, o ante Notario, que será imprescindible en el supuesto de realizarse aportación de derechos reales sobre bienes inmuebles. Debiendo tenerse en cuenta en todo momento el cumplimiento del Real Decreto 1776/81 de 3 de agosto y la Orden de 14 de septiembre de 1982 que lo desarrolla, así como los propios Estatutos de la S.A.T.

Si la entrada de nuevos socios no afectara al capital social (transmisión de participaciones sociales) solo será necesario aportar los documentos 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 que a continuación se relacionan.

En el caso único de baja de socios sin variación del capital social (transmisión de participaciones sociales) solo será necesario aportar los documentos 4, 5 y 8.

En el caso de transmisión de participaciones sociales sin variación de socios y sin variación de capital social será necesario aportar los documentos 4, 5 y 8.

En el caso de que se produjera una ampliación de capital social sin variación de los socios existentes será necesario aportar la documentación referida en los puntos 2, 4, 5 y 8 así como la relación de socios y su aportación al capital social.

En el caso de que se produjera una ampliación de capital social con entrada de nuevos socios será necesario aportar la documentación referida en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.

En el caso de que se produjera una reducción de capital social con baja de socios será necesario aportar la documentación referida en los puntos 1, 2, 4, 5 y 8.

En el caso de que se produjera una reducción de capital social sin baja de socios será necesario aportar la documentación referida en los puntos 2, 4, 5 y 8 así como la relación de socios y su aportación al capital social.

1. RELACIÓN DE LOS NUEVOS SOCIOS (ALTAS Y BAJAS EN SU CASO), con nombre y apellidos, número del D.N.I. y número de títulos o resguardos, firmada por el Secretario con el VºBº del Presidente.
2. NUEVO ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (por triplicado), donde se haga constar dicha aportación de capital.
3. FICHAS DE SOCIOS (Modelo 5), que deberán contener:
	* + Nombre y apellidos.
		+ Fecha de nacimiento.
		+ Domicilio del socio.
		+ Número de identificación fiscal.
		+ Aportación al capital social (en metálico, bienes muebles e inmuebles).
		+ Profesión.
		+ Condición por la que se asocian
		+ Estado Civil
		+ Fincas o ganados beneficiados, etc
4. Certificado del acta de la Asamblea General donde se toman los acuerdos de la variación de capital y/o altas y bajas de socios, transmisiones, etc.
5. Impreso de liquidación a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados sobre la ampliación de capital social o liquidación de transmisión de participaciones en su caso.
6. Fotocopia del D.N. I. o C.I.F. de los nuevos socios, o documento equivalente.
7. Valoración de aportaciones NO DINERARIAS, si las hay, al capital social (Modelo 6).
8. Documento acreditativo del abono de la tasa correspondiente al acto administrativo de inscripción en el Registro de Sociedades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9. Acreditación de la CONDICIÓN por la que se asocia determinada por los Estatutos y el objeto social de la S.A.T. (TITULAR DE EXPLOTACIÓN AGRARIA, TRABAJADOR AGRÍCOLA, PERSONA JURÍDICA QUE PERSIGUE FINES AGRARIOS, O QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA SER SOCIO DE LA S.A.T.), mediante alguno de los documentos que, para cada una de ellas, se indican:

## TITULAR DE EXPLOTACIÓN: (Persona física o jurídica)

* Escritura de propiedad, herencia o donación (copia simple o fotocopia compulsada).
* Certificación del Registro de la Propiedad (o nota simple).
* Certificación catastral.
* Contrato de arrendamiento, en el que conste la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD.
* Contrato de compra-venta elevado a público, en el que conste la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD.
* Cualquier otro documento admisible en derecho.

En el supuesto de incorporación de socios Titulares de Explotación como **ARRENDATARIOS o APARCEROS**, se deberá presentar además documento acreditativo de la titularidad del arrendador de las fincas objeto del arrendamiento, y cuando se trate de otros regímenes de tenencia (usufructo, cesión, posesión de hecho, etc.), el documento acreditativo de tal circunstancia.

En el caso de **Comunidad de Bienes** titular de explotación debe aportar, además:

* Documento acreditativo y legalizado de la Comunidad de Bienes.
* Acreditación del representante designado para actuar ente la S.A.T.

En el caso de **persona jurídica** titular de explotación debe aportar, además:

* Copia compulsada de su Escritura de Constitución y Estatutos.
* Acreditación del representante designado para actuar ente la S.A.T.
* Acuerdo de la Junta General para formar parte de la S.A.T.

**TRABAJADOR AGRÍCOLA:** Certificado de afiliación al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

**PERSONA JURÍDICA QUE PERSIGUE FINES AGRARIOS:**

* Copia compulsada de su Escritura de Constitución y Estatutos.
* Documento que defina cual va a ser la relación de esa persona jurídica con la S.A.T.
* Acreditación del representante designado para actuar ente la S.A.T.
* Acuerdo de la Junta General para formar parte de la S.A.T.

**EN EL CASO DE SS.AA.TT. DE EXPLOTACIÓN COMUNITARIA DE LA TIERRA, SI SE APORTAN CONTRATOS DE COMPRA-VENTA SIN ESCRITURA PÚBLICA:**

El vendedor deberá dar conformidad documental elevada a público de que las tierras sean explotadas con la fórmula jurídica de S.A.T.

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS POR LOS ESTATUTOS PARA SER SOCIOS DE LA S.A.T. (Generalmente, la dedicación a la actividad propia del objeto social)

Cualquier documento admitido en derecho que justifique o indique tal actividad.

La documentación completa se dirigirá al Director General de Estructura e Industrias Agroalimentarias. Registro de SS.AA.TT. de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (Pl. Juan XXIII, nº 4. - 30008 MURCIA), en la forma prevista en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acompañada de INSTANCIA (Modelo 28).

 Debe tenerse en cuenta que el Libro de Socios debe quedar actualizado una vez registrada la ampliación de los socios, si la hubiere.

Finalmente, recordarles que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º de la Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, deberán remitir a este Registro de SS.AA.TT. (sino se ha hecho con anterioridad) Memoria de Actividades, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Listado de Socios de los cinco últimos ejercicios económicos.

(Modelo 5)  **FICHA DE INGRESO COMO NUEVO SOCIO DE LA S.A.T.**

|  |  |
| --- | --- |
| Número S.A.T.  | Denominación S.A.T.  |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO ...../...../..... |
| DOMICILIOLOCALIDAD | N.I.F. |
| ESTADO CIVIL |
|  PROFESION | TELEFONO |

## APORTACION AL CAPITAL SOCIAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VALOR DEL RESGUARDO | Nº DE RESGUARDOS | TOTAL (EUROS) |

## CONDICION POR LA QUE SE ASOCIA (señalar con una x)

|  |  |
| --- | --- |
| 1. TITULAR DE EXPLOTACION AGRARIA  |   |
| 2. TRABAJADOR AGRICOLA  |   |
| 3. PERSONA JURIDICA QUE PERSIGUE FINES AGRARIOS  |   |

|  |
| --- |
| **4. ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO SOCIAL**  |
| 4.1. Cumple con los requisitos generales establecidos para asociarse 4.2. Además, cumple con lo establecido en los Estatutos Sociales de la S.A.T. para el ingreso como nuevo socio y, en particular, se dedica a la actividad propia del objeto social, concretamente: |

FINCAS O EXPLOTACIONES BENEFICIADAS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación o referencia y Clasificación Catastral  | Municipio  | Identificación Catastral | TITULARIDAD (Propiedad o arrendamiento)  | SUPERFICIE (ha)  |
| Polígono  | Parcela  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| GANADOS BENEFICIADOS (2) | FIRMA DEL SOCIO | SELLO DE LA S.A.T. |
| Especie | Nº de cabezas |  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

(1) y (2) VER INSTRUCCIONES EN PAGINA SIGUIENTE

**FICHA DE SOCIO**

# NORMAS PARA SU CUMPLIMENTACION

1. Se denominará cada finca, la titularidad que se tiene sobre ella, la identificación catastral, su superficie y su clasificación catastral (secano, regadío, olivar, viña, etc).

1. Se indicará cada especie y el nº de cabezas

(Modelo 6)

# MODELO DE VALORACIÓN DE APORTACIONES NO DINERARIAS

En ...................................................... (.............................) a ............. de ................................ de ........, reunidos todos los componentes de la S.A.T. ......................................................................................... (en constitución), manifiestan y aceptan la siguiente relación de bienes, con expresión de sus características y valoración, al único efecto de su aportación al capital social de la indicada S.A.T.

|  |  |
| --- | --- |
| Relación de socios / Valoración (€) | Descripción del bien aportado |
|  |  |
|  |
|  |  |
|  |
|  |  |
|  |
|  |  |
|  |
|  |  |
|  |
|  |  |
|  |

Lo que en prueba de conformidad firman todos los socios, siendo las.........................horas en lugar y fecha indicados.

(a rellenar por perito o experto valorador)

DILIGENCIA: D. ............................................................................................ con D.N.I. .......................... profesión ................................................... y domicilio ............................................................................. manifiesta que conoce todos y cada uno de los bienes referenciados, que constituyen aportaciones al capital social de la S.A.T. .................................................................. y que estima correctas las valoraciones realizadas, mostrando su conformidad a las descripciones de las mismas reflejadas en este documento.

Fdo: